



Reglamento Técnico 110cc. LIBRE/MAYORES

Categoría para Pilotos Clase 1999 o mayores, Peso mínimo 125 kg. Piloto y Moto.

PLACA:

- Deberá ser de 20 x 20
- Placa: **BLANCA**
- Números: **NEGRO**

DEFINICION:

- Esta categoría es reservada para motores de 4 tiempos de 115 cc. de cilindrada sin tolerancia.

MOTORES:

- De 3 o 4 marchas refrigerados por aire que equipen motos de gran serie.

CILINDROS:

- Se permite colocar tapa de cilindros y cilindros de distintos modelos de motores.
- No está permitidos el uso de cilindros cromados.

TAPA DE CILINDROS:

- La tapa de cilindros no puede rebajarse la entrada de admisión, debe ser de exterior estándar e interior libre, manteniendo la distancia original de los espárragos de admisión y escape.
- Se permite 1 (una) sola bujía

VALVULAS:

- Dos válvulas por cilindro, libre preparación. Tabla de especificaciones de las válvulas permitidas:

		Cabeza	Tol.Cab	Vastago	Tol.Vastago	Largo	Tol.Largo	
V-282	Admisión	23,00	+ - 0,15	4.960	+ - 0,01	65.40	+ - 0,50	STD
V-283	Escape	20,00	+ - 0,15	4.980	+ - 0,01	65.95	+ - 0,50	

DISTRIBUCION:

- A cadena, libre preparación.

JUNTA DE TAPA:

- Libre, compresión libre.

ARBOL DE LEVAS:

- Libre, ángulo y alzada libre.-



Reglamento Técnico 110cc. LIBRE/MAYORES

BALANCINES:

- Libres.

RESORTES DE VALVULAS:

- Libres 2 o 4, libre dureza.
- Deberá poseer una **BRIDA DE ADMISION** de aluminio de 20 mm de diámetro por 10 m de altura. Los agujeros del anclaje deberán ser de 6,5 mm como máximo, el diámetro de la brida deberá comenzar y terminar en ángulo recto. La misma deberá estar colocada entre el tubo de admisión y la tapa de cilindros. Las juntas serán de un espesor máximo de 1 mm.

TUBO DE ADMISION:

- Libre.

CIGÜEÑAL:

- Libre preparación y carrera, de material magnético.

BIELA:

- Libre preparación de material magnético.

PISTON:

- De libre preparación, con tres aros, dos de compresión y uno de lubricación. **No se permiten aros fijos, deben tener funcionalidad como ARO.**

RODAMIENTOS:

- Libres.

CARTER DE MOTOR:

- Estándar exterior, interior libre.

EMBRAGUE:

- De uso comercial. Preparación libre, accionamiento libre.

ENCENDIDO:

- Libre, a volante magnético. Tipo de procedencia libre. No se permite el mecanizado. Se permite torneado el cono para adaptar al cigüeñal.
- Plaqueta de encendido y sus elementos libre preparación. No se permite el uso de rotor interno. Se permite encendido electrónico o a platino.

CARBURADOR:

- 1 (uno), libre preparación. Filtro aire libre.



Reglamento Técnico 110cc. LIBRE/MAYORES

COMBUSTIBLE:

- Solo Nafta. **(LA NAFTA DEBE SER SOLO DE VENTA COMERCIAL DE SURTIDOR)**

PEDAL DE ARRANQUE:

- En funcionamiento, se permite sacar arranque eléctrico y sus elementos.

CHASIS:

- Libre.

AMORTIGUADORES:

- Delanteros y traseros hidráulicos en funcionamiento. Se permite el uso de amortiguadores presurizados.

RODADO:

- De 14 a 17 pulgadas.
- No se permite cubiertas con tacos.

UBICACIÓN DE PLOMOS:

- El chasis deberá tener un lugar destinado para el abulonado de plomos. De colocarse en el Carter del motor, los plomos deberán adaptarse con la forma de cubre Carter, teniendo el bulón que lo sostiene frezado, para que el mismo no sobresalga de los respectivos plomos. No se permite que el bulón sobresalga de los respectivos plomos.
- **NO SE PERMITEN HIERROS, CORONAS, MARTILLOS U OTROS ELEMENTOS QUE SIGNIFIQUEN PELIGRO. EL Sr. COMISARIO TECNICO EVALUARÁ LOS LASTRES Y PODRA O NO AUTORIZARLOS.-**

PROHIBIDO TODO TIPO DE ELEMENTOS DE BICICLETA.

CORTA CORRIENTE:

- Tipo pulsador para todas las motos, en el manubrio del lado izquierdo de uso obligatorio y en perfecto funcionamiento.-

NÚMERO IDENTIFICATORIO:

- Se exigirá el número en el frente y los dos laterales en la moto. El mismo no podrá tener publicidades, ni estar ilegible en su forma. La placa delantera deberá estar fijada a los barrales. Si por alguna razón la fiscalizadora considera que no es lo suficientemente visible desde la cabina de fiscalización, se procederá a su corrección.



Reglamento Técnico 110cc. LIBRE/MAYORES

- Culminada su inscripción para la competencia, el piloto debe presentarse a una revisión **Pre Técnica** con su moto, indumentaria completa (buzo, cuellera, casco, pechera) llevando el recibo de pago de la inscripción y el de la cobertura médica.

CHALECO:

- Únicamente podrá ingresar a la pista y parque cerrado el piloto y un miembro con el chaleco correspondiente a la categoría.

SELLADO DE MOTORES:

- (Para todas las categorías) El piloto, mecánico o concurrente deberá acercarse a la moto previo a las pruebas de clasificación para proceder por parte de la Comisión Técnica al sellado de los motores.
- **El piloto debe ingresar** a la pista con el motor de su moto apagado, el casco en la mano y su mecánico al lado con el chaleco correspondiente. En la grilla se realizará el control correspondiente de los elementos de seguridad, casco e indumentaria; Siendo controlado por el comisario Deportivo, o encargado de la médica o el técnico.

PUESTA EN MARCHA EN PISTA

- A través del sistema original de fábrica.
- Después del **recambio de bujía**, El mecánico deberá salir de la pista hacia el cesto de los mecánicos y todas aquellas motos **que sean asistidas por el mecánico** o piloto, **largará en** última fila, en el **último lugar**.
- En caso de detenerse la carrera por accidente las motos afectadas pueden ser **reparadas** por el **corredor** y 1 **mecánico** con el chaleco correspondiente a la categoría, por el tiempo determinado por el comisario Deportivo o Técnico. Ej.: elementos como palanca de comando, manubrio, pedalín, escape y otros elementos de fácil cambio; **La moto no se podrá retirar de la pista**. Para reanudar la carrera **debe ser** aprobado por la Comisión Técnica; dichas motos **largarán** en la línea de cambio de bujía, y en caso de largada con pace-car, en el último lugar.
- Luego de finalizar la carrera, es decir cuando el comisario deportivo baja la bandera a cuadros el piloto deberá girar por la pista e ingresar de inmediato al parque cerrado donde queda a disposición de la Técnica.

HERRAMIENTAS:

- Toda aquella moto que **ingrese a Parque** Cerrado con el **piloto** y el **mecánico** designado al desarme, deberá tener **todas las herramientas indispensables** para desarmar dicha moto, **con el fin de agilizar el desarme**.



Reglamento Técnico 110cc. LIBRE/MAYORES

- Al parque cerrado solo puede entrar dos personas, piloto, mecánico o 2 mecánicos únicamente con su correspondiente chaleco que lo identifica.

DENUNCIA:

- **Deberá ser antes, durante o dentro de los 10 minutos posteriores a la finalización de la competencia, dentro en el parque cerrado,** las motos designadas al desarme.-
- La misma deberá ser presentada por escrito al Cuerpo Técnico teniendo un valor de 30 entradas (Al Valor del ente Organizador) por pieza u objeto denunciado. El dinero será depositado a miembros de la Fiscalizadora.-

IMPORTANTE:

- Toda pieza objetada será retenida por el Comité Técnico, la misma será evaluada en reunión de la Comisión Técnica. Una vez resuelto el fallo, si es favorable, será reintegrado dicho elemento, en caso contrario, queda a criterio de la Comisión técnica.-

NOTA

- Toda situación no aclarada en el presente reglamento y que pudiera presentarse en las competencias a realizarse, será considerada en tal oportunidad por el Cuerpo Técnico y los delegados presentes, dándose la solución más lógica, cuyos fallos serán inapelables.-
- Se recuerda que aquel que no cumpla con el reglamento, será sancionado por la Técnica, que se reserva el derecho de admisión.-
- **TODOS LOS PILOTOS AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) O CEDULA IDENTIFICATORIA SIN EXCEPCION.-**

Mario Alberto Medina

**Pte. Federación Cordobesa de Motociclismo
Vigente desde el 01 de Diciembre de 2019**